



Oficina Para la Protección de Niños Y Jóvenes

Diócesis de San Bernardino

“PROMESA de Proteger, COMPROMISO de Sanar”

Abril 2 del 2020

Buenas tardes,

Pido a Dios que este mensaje electrónico lo encuentre a usted, a sus seres queridos y a su personal parroquial / escolar con bien y en buen estado de salud.

En este tiempo en que la comunicación en línea es necesaria para continuar nuestra misión a través del acercamiento a nuestros estudiantes y jóvenes usando la tecnología, hay que tener en cuenta que la política diocesana de Ambiente Seguro para la Protección de los Niños y el Código de Conducta Pastoral sigue siendo válida. Para algunos, puede ser demasiado fácil caer en la complacencia y pensar que nuestra interacción en línea o electrónica con menores en nuestros ministerios es tan fácil como comunicarnos con nuestros seres queridos, colegas y amistades.

Es importante mantener siempre relaciones pastorales y profesionales con menores, sea cual sea el evento o el lugar. Los siguientes lineamientos nos ayudarán a mantener relaciones apropiadas y seguras con nuestros estudiantes y jóvenes mediante el uso de la comunicación, educación y colaboración electrónica, digital y en línea.

- Durante la comunicación de audio / video en vivo con menores, si se planea y se sabe que los padres estarán presentes durante toda la conferencia, la Regla de los Dos Adultos no se aplica. Pero, al menos uno de los padres debe permanecer en la llamada de conferencia y no puede irse hasta que se complete.
- Si los padres no están o no pueden estar presentes durante la comunicación de audio / video en vivo con menores, entonces, se aplica la Regla de Dos Adultos. Esto significa que dos adultos capacitados con entrenamiento de ambiente seguro y con verificación de antecedentes deben estar presentes en todo momento durante la conferencia en vivo de audio / video (consulte la letra A en la sección 'V. Supervisión de menores' en la página 5 de la política de Ambiente seguro).
- La Regla de Dos Adultos no se aplica a la transmisión de audio / video sincronizada o no sincronizada pregrabada para menores.
- Toda comunicación electrónica con menores debe ser adecuada y transparente, y seguir los lineamientos del Código de Conducta Pastoral diocesano. Esto incluye, entre otros, la comunicación electrónica con menores a través de aplicaciones (apps), sitios web, foros grupales, mensajes instantáneos, mensajes de texto, correos electrónicos, llamadas telefónicas, videos o cualquier otra plataforma de comunicación de internet o electrónica.

1201 E. Highland Avenue, San Bernardino, CA 92404

❖ Telephone: (909) 475-5129

Fax: (909) 475-5126

Email: esamaniego@sbdiocese.org

- Toda comunicación electrónica con menores (por ejemplo, mensajes de texto, correo electrónico, etc.) debe incluir a los padres y al menos a otro representante adulto de la parroquia / escuela que cumpla con el entrenamiento de ambiente seguro y la verificación de antecedentes.
- Toda comunicación electrónica con un solo menor debe incluir al padre. Si por alguna razón el padre no puede ser incluido (por ejemplo, el padre no está disponible, no tiene medios electrónicos o conocimiento, o por la seguridad del menor, etc.) se aplica la Regla de Dos Adultos.
- Por favor, siga otras políticas y lineamientos ofrecidos por otras oficinas diocesanas para mantener a nuestros niños seguros.

Para preguntas o inquietudes, envíe un correo electrónico al Elder Samaniego, director, Oficina de Protección de Niños y Jóvenes a esamaniego@sbdiocese.org o al Diácono Octavio Echeverria, director asociado, a oecheverria@sbdiocese.org.

Para obtener ayuda o cualquier otra pregunta relacionada con la Oficina de Protección de Niños y Jóvenes, también puede comunicarse con Johanna Valdivia, secretaria administrativa por correo electrónico a jvaldivia@sbdiocese.org o María de los Ángeles Guerrero a mguerrero@sbdiocese.org.

Nuestro personal de oficina actualmente trabaja desde casa y solo está disponible los martes, miércoles y jueves de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.

“En toda ocasión presenten sus peticiones a Dios y junten la acción de gracias a la súplica. Y la paz de Dios, que es mayor de lo que se puede imaginar, les guardará sus corazones y sus pensamientos en Cristo Jesús.”

Filipenses 4: 6-7

Atentamente en Cristo,

Elder Samaniego,
Director
Oficina Para la Protección de Niños y Jóvenes
Diócesis de San Bernardino